



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

30P. 3160
29/4/13

VISTO el Expediente N° 08/13 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de un escáner de alta productividad.

Que a tal efecto las firmas "REGI-DATA S.R.L.", "FOTO EDUARDO'S", "MASTER'S INFORMATICA S.R.L." y "NEWXER S.A." han remitido a esta Fiscalía de Estado los presupuestos pertinentes.

Que según resulta del cuadro comparativo y del informe técnico obrantes a fojas 20 y 27 respectivamente, la firma "NEWXER S.A." ofrece un escáner marca KODAK, modelo i2600, que se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, resultando ser el equipamiento mas conveniente.

Que corresponde en este caso, en atención al monto presupuestado, autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el inciso 3) del artículo 26°, Título III, Capítulo II de la ley Territorial 6, en el decreto provincial N° 674/11.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.4.43.436 – Equipos para computación – para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar la compra de un escáner de alta productividad marca KODAK modelo i2600 a la empresa "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 7.545,00).

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.43.436 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 15 /13

Ushuaia, 22 MAR 2013

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

